

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 1043

5 de junio de 2012

Presentada por el señor *Rodríguez Martínez*

Referida a la Comisión de Recreación y Deportes; y de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a incluir en el Programa de Peticiones de Proyectos de dicha agencia la construcción de un Mini Estadio para el uso de Ligas Infantiles y Juveniles de béisbol en el Municipio de Villalba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante años recientes se ha discutido en Villalba la deseabilidad de que las ligas infantiles y juveniles de béisbol cuenten con unas facilidades deportivas acorde a las necesidades reales de los tiempos que vivimos como sociedad. A pesar de que existen parques disponibles, no existe uno que reúna las características ni facilidades que le permitan a las ligas disponer de un lugar exclusivo para su uso y disfrute. Actualmente solo existe un parque con las dimensiones adecuadas para practicar el deporte del béisbol, lo que hace pesado su uso dada la gran cantidad de ligas existentes en el pueblo.

Ante esta realidad, la Legislatura Municipal de Villalba ha llevado a cabo gestiones, tanto en la discusión pública como en reuniones de trabajo, a los fines de identificar los fondos que permitan desarrollar un mini estadio de béisbol para el uso y disfrute de la niñez y juventud villalbeña que practica el deporte principal puertorriqueño: el béisbol. En adición, la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Villalba no solo respalda el proyecto, sino que también ha

hecho gestiones con el Departamento de Recreación y Deportes a los mismos fines.

Ciertamente la construcción de un mini estadio de béisbol para las ligas infantiles y juveniles de béisbol de Villalba no solo es un proyecto que alienta a las nuevas generaciones para que permanezcan en el principio básico de llevar una vida sana y dedicada a actividades positivas, sino que también resultará en un alivio al tránsito de actividad deportiva que actualmente se realiza en el estadio municipal.

Por la importancia del proyecto, resulta necesario hacer un llamado al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico para que se lleven a cabo todas las gestiones necesarias a los fines de incluirlo en el Programa de Peticiones de Proyectos de dicha agencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Recreación y Deportes a incluir en el Programa
- 2 de Peticiones de Proyectos de dicha agencia la construcción de un Mini Estadio para el uso
- 3 de Ligas Infantiles y Juveniles de béisbol en el Municipio de Villalba.
- 4 Sección 2.- El Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico deberá remitir
- 5 trimestralmente un informe a las Secretarías de ambos Cuerpos que contenga el avance del
- 6 acceso ordenado por esta Resolución Conjunta.
- 7 Sección 3.- Se autoriza el pareo de fondos estatales, federales y/o municipales para la
- 8 construcción de de un Mini Estadio para el uso de Ligas Infantiles y Juveniles de béisbol en
- 9 el Municipio de Villalba.
- 10 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
- 11 aprobación.